



DEC. ALCALDICIO N° 973 ✓

Chépica, 12 MAY 2017

CONSIDERANDO : La necesidad de regular el tránsito en zona urbana de la comuna de Chépica, calle José Luis del Real con Manuel Montt.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio n° 997 de fecha 28 de Abril de 2009, en el numeral n° 2 , " Modifíquese el sentido del tránsito en calle José Luis del Real, a tránsito unidireccional con sentido hacia calle Manuel Montt, de **lunes a viernes en horarios de 07:00 a 18:00 horas.**

2.- Los numerales 3, 4 , 5 y 6 del Decreto Alcaldicio n° 997 , seguirán rigiendo tal cual lo señala dicho mandato.

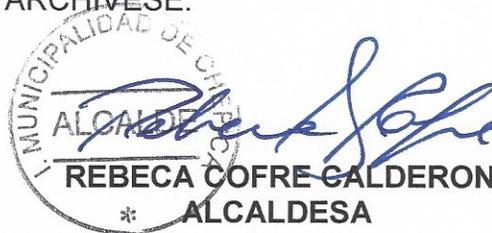
3.- Las regulaciones serán informadas mediante las señalizaciones y demarcaciones correspondientes.

4.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE GALDERON
*** ALCALDESA**

RCC/AAO/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Colegio Básico
Comunicación (Radio)
Depto. de Tránsito